Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1809/2011
20 SEP 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1611/2011 del 26 de agosto del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS para el Rectorado de la UNA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota D.O.C. Nº 56/2011 de fecha 25 de julio del 2011, con Expediente de mesa de entradas Nº 353.083 del 25 de julio de 2011;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: AMITOUR S.A., INTER- EXPRESS S.A., M.I. S.R.L., PREMIER S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: AMITOUR S.A e INTER - EXPRESS S.A. en fecha 16 de septiembre de 2011;

El Acta N° 1/2011 de fecha 16 de septiembre del 2011, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Informe Nº 1/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1809/2011

20 SEP 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por la modalidad de Contrato Abierto, a favor de la empresa: **AMITOUR S.A.** por la suma mínima de ₲ **100.000.000** (Guaraníes cien millones) IVA incluido y por la suma máxima de ₲ **200.000.000** (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, sin recargo sobre el precio total impreso en los boletos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogable al 25 de mayo del 2012, según disponibilidad presupuestaria.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF